



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Contratacion
Exp: 5032/2024 CSS000150

DECRETO Nº: 1913 / 2024

Visto el informe emitido por el Técnico de Fiestas de este Ayuntamiento, en el que pone de manifiesto la necesidad de proceder a la contratación del “Servicio de coordinación técnica, alquiler, montaje y manejo de equipos escenotécnicos durante las fiestas de San Lorenzo”, siendo insuficientes los medios con los que se cuenta; visto el Pliego de Prescripciones Técnicas y el documento de fiscalización previa emitido por la Intervención Municipal, la Alcaldesa, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la contratación del servicio de coordinación técnica, alquiler, montaje y manejo de equipos escenotécnicos durante las fiestas de San Lorenzo. La contratación a realizar se califica como contrato de servicios de carácter administrativo, de conformidad con lo establecido en el art. 17 del la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenación jurídico español las directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

SEGUNDO.- Iniciar el expediente para su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP, al cumplir las dos condiciones establecidas en dicho artículo, ser el valor estimado del contrato inferior a 60.000,00 euros, de acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, y todos los criterios de valoración objetivos mediante fórmulas matemáticas.

TERCERO.- Incorporar al expediente la documentación que a continuación se indica:

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Informe de la Secretaria General.
- Informe de la Intervención Municipal.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL

